



**TERMINOS DE REFERENCIA:
PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA
DEL CONVENIO AECID 18-CO1-1178.
APS-NAL-015-2021**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – TÉRMINOS DE REFERENCIA – PARA LA
EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DEL CONVENIO AECID 18-CO1-1178.**

“Contribuir a la consolidación de la paz territorial y el ejercicio de derechos de la población desde un enfoque diferencial y de género en la Región Pacífica Colombiana: Municipio Litoral del San Juan (Chocó), Buenaventura (Valle), Buenos Aires (Cauca) y Tumaco (Nariño)”

Este proceso de contratación se rige por los siguientes principios:

- **Contratación ética.** Los estándares éticos mínimos incluyen evitar la explotación laboral infantil y el respeto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones laborales basadas en los derechos internacionales del trabajo, además deberán incluir cuestiones medioambientales y evitar cualquier tipo de vínculo con agentes que formen parte de un conflicto.
- **Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no condicionada.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** deberá garantizar, que no se hará diferenciación ni discriminación injustificada entre personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea origen de los suministros o la nacionalidad del licitador o candidato.
- **Transparencia y derecho de acceso.** Toda la información relacionada con un procedimiento de contratación será compartida o publicada de forma abierta y apropiada para permitir una competencia legítima.
- **Evitar conflictos de intereses.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** tomará las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses durante los procedimientos de contratación, y deberá garantizar que los miembros de cualquier comité de evaluación estén en conocimiento de su obligación de revelar la información relativa a este principio.
- **Diligencia debida.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** realizará un seguimiento del cumplimiento de los plazos de entrega y la calidad de los bienes, obras o servicios recibidos. **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** adoptará medidas correctivas con el fin de mitigar cualquier tipo de consecuencia negativa para los/as destinatarios/as y para garantizar una buena gestión financiera.

ENTIDAD: FUNDACIÓN ALIANZA POR LA IGUALDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL – ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD MIEMBRO DE ACTION AID INTERNATIONAL. (APS/ACTIONAID)

INDICE

DESCRIPCIÓN	PAGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objeto de evaluación	3
1.2. Justificación y razones de la evaluación	3
1.3. Objetivos generales de la evaluación	4
1.4. Tipo de evaluación	4
1.5. Uso y expectativas de la evaluación	4
2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN	5
2.1. Historial de la intervención	5
3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	7
3.1. Delimitación del ámbito del estudio	7
3.2. Documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador	7
3.3. Participación: agentes implicados en la intervención a evaluar en la propia evaluación	8
3.4. Comisión de Seguimiento	9
3.5. Unidad Gestora	9
4. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN	10
4.1. TABLA: necesidades de información y pregunta claves de evaluación	10
4.2. Criterios de evaluación	12
5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	12
6. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN	13
7. EQUIPO EVALUADOR	14
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	15
9. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	16
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	16
11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	17
11.1. Criterios de valoración de la oferta	17
11.2. Lugar y plazo de presentación de ofertas	17

1. INTRODUCCIÓN:

Se presentan a continuación los Términos de Referencia de la evaluación intermedia del convenio AECID 18-CO1-1178 diseñado y ejecutado por la Fundación Alianza por la Solidaridad en agrupación con la Fundación CIDEAL y los socios locales ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL NORTE DEL CAUCA (ASOM), Buenos Aires (Cauca), CASA DE LA MEMORIA DE TUMACO. (Nariño), ESCUELA TALLER DE TUMACO (Nariño), ESCUELA TALLER DE BUENAVENTURA (Valle del Cauca), FACE-IT en todas las zonas de intervención y la Fundación CIDEAL Colombia.

Estos Términos de Referencia constituyen la guía del ejercicio de evaluación intermedia que se pretende llevar a cabo, fijan sus propósitos y alcances y describen los aspectos operativos que facilitarán la presentación de unas propuestas ajustadas a las posibilidades e intereses de las organizaciones implicadas en la gestión del convenio.

1.1. Objeto de evaluación:

El objeto a evaluar es el Convenio AECID 18-CO1-1178, incluido en la convocatoria de 2018. Este convenio se inició el 1 de enero de 2019 y su finalización estaba inicialmente prevista el 31 de diciembre de 2022, aunque, debido a las situaciones del contexto, fundamentalmente a la importante incidencia de la COVID19 en las zonas de intervención, se prolongará más allá de esa fecha.

El periodo a evaluar es del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2020, que corresponde a la PAC 1 y PAC 2 (Se adjunta Convenio).

El Convenio aprobado se enmarca, principalmente, dentro del sector de Construcción de la Paz y prevención y resolución de conflictos.

El Convenio se diseñó a través de los siguientes objetivos y resultados:

Objetivo General

Contribuir a la consolidación de la paz territorial y el ejercicio de los derechos de la población desde un enfoque diferencial y de género en la Región Pacífica Colombiana.

Objetivos Específicos

1. Fortalecida la gobernanza territorial a través del empoderamiento comunitario, la planificación territorial participativa y la concertación entre autoridades locales y OSC.
2. Promovida la prevención de conflictividades sociales, la transformación de imaginarios y prácticas culturales violentas.
3. Mejorado el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes en zonas de alta afectación del conflicto.

1.2. Justificación y razones de la evaluación

La convocatoria para la realización de la evaluación externa intermedia se enmarca dentro de dos prioridades principales:

1. El cumplimiento del requisito normativo para la organización beneficiaria establecido por el financiador según lo regulado en la Resolución de 24 de marzo de 2009 de la Presidencia de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, punto VI.4.2.1.
2. El reconocimiento por parte de Alianza por la Solidaridad/ActionAid de la importancia de la evaluación externa que permite dar respuesta a las necesidades

de información sobre la marcha de las acciones, el diseño de la intervención, y la conveniencia de disponer de recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de la intervención. El hecho de configurarse como una evaluación externa, permitirá el aporte de una perspectiva no involucrada en la gestión del convenio que puede contribuir con nuevos elementos que hasta ahora no se hayan tenido en cuenta.

Por lo tanto, una de las razones de la evaluación es facilitar a la AECID un documento que permita mostrar los logros obtenidos y los que están por conseguir, las fortalezas que se han conseguido en el transcurso del periodo de ejecución considerado, así como las debilidades que se han visibilizado y que es preciso superar. Se pretende disponer de recomendaciones prácticas que permitan hacer una retroalimentación a Alianza por la Solidaridad/ActionAid y al conjunto de los socios para su puesta en marcha.

También será importante que se evalúe la adecuación del diseño de la intervención y la implementación de la misma, y se adapte a una estrategia de construcción de Paz en un contexto político y social complejo donde se refleja una Colombia dividida a partir de los resultados obtenidos en el plebiscito con las nuevas realidades que se devienen tras la firma del Acuerdo de Paz.

1.3 Objetivos generales de la evaluación

El principal objetivo de la evaluación es establecer recomendaciones en torno al diseño de la intervención, los procesos que impulsa y los resultados alcanzados hasta el momento, para su posterior incorporación para la corrección de posibles desviaciones en el segundo tramo de la intervención. Teniendo en cuenta que se trata de una evaluación intermedia tienen un peso mayor las necesidades informativas relativas a los procesos impulsados por el convenio y las alianzas estratégicas generadas.

Con relación a las razones estratégicas para la evaluación, se pretende mejorar la calidad de la intervención, incorporar los aprendizajes a la toma de decisiones, generar capacidades y, a través de la rendición de cuentas al organismo financiador y a las poblaciones con las que se trabaja, fomentar la cultura de transparencia así como profundizar en la coherencia de la intervención en relación al contexto nacional y la experiencia de intervención de Alianza por la Solidaridad en el área en este sector de intervención.

1.4. Tipo de evaluación:

En relación al Convenio 18-CO1-1178 se configura una evaluación intermedia de resultados y externa, con metodología tanto cuantitativa como cualitativa de los objetivos específicos, resultados y actividades que se ejecutan en Colombia y España del Convenio de Alianza por la Solidaridad/ActionAid financiado por AECID.

1.5. Uso y expectativas de la evaluación:

Las recomendaciones serán utilizadas por el equipo gestor para mejorar la calidad de la intervención, incorporar los aprendizajes a la toma de decisiones, generar capacidades y, a través de la rendición de cuentas a los organismos financiadores, fomentar la cultura de transparencia así como profundizar en la coherencia de la intervención en relación al contexto y la experiencia de Alianza por la Solidaridad en los países y aplicar a intervenciones futuras con financiadores como ECHO, COSUDE, ACNUR, FAO, Gobierno de la Rioja, Ayuntamiento de Madrid, entre otros, y por los actores locales implicados, para fomentarla calidad, impacto, pertinencia, eficacia y eficiencia, así como la sostenibilidad.

Igualmente, la Organización incluirá en su acervo de experiencias de intervención las

lecciones aprendidas, tanto a nivel geográfico como sectorial para ulteriores intervenciones.

Para ello, la Unidad de Gestión de la Evaluación difundirá entre los actores implicados en el Convenio los resultados de la evaluación. Igualmente serán utilizados para futuras formulaciones de nuevos proyectos.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN:

2.1. Historial de la intervención:

En Colombia, Alianza por la Solidaridad inició su trabajo en 1998 y a partir de 1999 desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en el Suroccidente Colombiano (desde el año 2000 en el departamento del Valle del Cauca, desde el año 2001 en el departamento del Cauca y desde el año 2005 en el departamento de Nariño) en un intento por dar respuesta a las consecuencias que el conflicto armado tiene sobre estas poblaciones, como el confinamiento, el riesgo de desplazamiento o el mismo desplazamiento forzoso. En el año 2013 inicia un trabajo de reflexión en torno a su posicionamiento en el país en el marco de los procesos de negociación de la paz y establece una estrategia de trabajo vinculada al fortalecimiento de la democracia, empoderamiento de organizaciones de sociedad civil y acompañamiento para la gestión y cumplimiento de los acuerdos de Paz en los territorios, intentando solventar una de las debilidades identificadas del proceso, que la Paz no se quede a nivel nacional sino que impregne y sea una realidad en los territorios, ya que han sido estos los lugares más afectados por el conflicto. En este marco Alianza ha adaptado el acompañamiento social y técnico brindado por la organización al nuevo contexto que comienza a darse en Colombia en la actualidad, todo ello sobre la base de su experiencia en procesos de estabilización derivada de la acción humanitaria, restablecimiento de víctimas del conflicto y vinculación con procesos de desarrollo.

El trabajo realizado por Alianza tanto en las zonas rurales expulsoras como en los cascos urbanos receptores de población se dirigen por un lado a fortalecer procesos de protección y ayuda humanitaria, especialmente en áreas rurales de difícil acceso y muy afectadas por el conflicto, y por otra a consolidar procesos de restablecimiento de la Paz. Igualmente, responden a necesidades sentidas por la población y sus autoridades y se adaptan en buena medida a las capacidades de los/as destinatarios/as.

De acuerdo con la estrategia mencionada pretende combinar dos aspectos fundamentales:

1. Actuar directamente sobre el binomio comunidad- instituciones, como premisa básica de Protección y Garantía de derechos. Sobre la comunidad con el fin de fortalecer sus capacidades de participación y exigibilidad de derechos y la institucionalidad local para que ésta invierta como lo ordena el marco jurídico y se acerque a las comunidades.
2. Facilitar que la articulación de ambos factores contribuya a la garantía y ejercicio de los derechos: Derechos Civiles y Políticos: Con el fortalecimiento de instituciones, ciudadanos y comunidades, con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres y en el cumplimiento de protocolos de atención en violencia sexual y de género así como en acciones de prevención contra la violencia, Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Con la inversión directa en aspectos Económicos y Productivos, así como de Hábitat, como ejes estratégicos para la participación de la comunidad, y en otros sectores a partir de las inversiones logradas, Derechos colectivos: Para el caso especial de Comunidades Afro descendientes e Indígenas, a partir del desarrollo de las leyes y los Reglamentos propios. Estos aspectos se desarrollan en un contexto de post conflicto en el que Alianza ha sabido articular los procesos de

fortalecimiento de capacidades con procesos de respuesta humanitaria a población desplazada por el conflicto.

En este contexto, la implementación de esta estrategia combinará la ejecución directa con el establecimiento de alianzas con los actores públicos en los ámbitos de actuación mencionada, así como con actores privados, ONGs y otros actores, que puedan complementar las acciones, de manera que se logren efectos multiplicadores de las actuaciones con un carácter más integral.

Este trabajo sostenido se ha logrado gracias al apoyo financiero y técnico de COSUDE, ACNUR, ECHO, ONU Mujeres y AECID principalmente estableciendo complementariedad en las acciones y conjugando las necesidades identificadas en las comunidades, con las prioridades de los financiadores y la cofinanciación de los proyectos en aras de una intervención integral.

La integralidad, uno de los grandes valores agregados de las acciones de Alianza contempla varias líneas de trabajo con las comunidades (governabilidad, construcción de paz, prevención de violencia, infraestructura, sistemas de agua y saneamiento, medios de vida, fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en un marco de protección) trabajo que se desarrolla con un equipo multidisciplinar con presencia en los territorios.

Evolución estratégica

Este Convenio hace parte de una estrategia amplia de trabajo que Alianza ha diseñado para los tres Departamentos del Suroccidente Colombiano 2018 – 2021 que busca complementar acciones ya iniciadas en zonas de trabajo donde ya se tiene presencia en aras de una intervención integral fortaleciendo la articulación con organizaciones locales en los territorios con el fin de potenciar todo un componente de incidencia desde un enfoque de género y derechos humanos de la población y de exigibilidad y apoyo a la institucionalidad, que por la situación de conflicto en los territorios no ha tenido presencia y reconocimiento.

Se evidencia en estas comunidades dificultades de acceso a sus derechos básicos, bien por el desconocimiento de los mecanismos y la ruta para su consecución, como por debilidades institucionales para responsabilizarse de sus obligaciones atribuidas por la legislación; este vacío institucional repercute directamente en su vulnerabilidad, en el incremento de la conflictividad y en marcos de protección ineficientes.

Alianza trabaja con población víctima del conflicto armado desde una perspectiva VARD, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, especificidades y las diferencias en cuanto a la afectación por el conflicto; lo anterior, exige una atención exquisita a los cambios provocados en la población para adaptar el acompañamiento social y técnico al nuevo contexto que vive el país. La presente propuesta se constituye en un vehículo fundamental para la culminación de dicha evolución del trabajo de Alianza. La organización ha asumido un proceso de reflexión interna para adaptar sus estrategias a las nuevas realidades, impulsado también por la dinámica de un proceso de paz en marcha que debe materializarse en los territorios en un contexto complicado, con presencia de grupos ilegales y con dificultades y resistencias a la hora de implementar el acuerdo de paz en los territorios.

Este proceso de reflexión ha sido animado e impulsado por los principales hallazgos y las conclusiones esenciales recogidos en los ejercicios de evaluación externa 2017 de varios financiadores (AECID, COSUDE) en los que se plantean las siguientes acciones de mejora a partir de la recuperación y valorización de los procesos previos impulsados. a) Consolidar procesos de liderazgo y de participación comunitarias; Para ello fortalecer todo el componente de empoderamiento comunitario y la promoción de la participación en espacios

de toma de decisiones a través de procesos integrales, contextualizados y sostenidos en el tiempo, centrados en mejora de capacidades, exigibilidad e incidencia, transitando de un modelo de asistencia a un modelo de exigibilidad de derechos. La articulación interinstitucional será un componente prioritario trabajando en el fortalecimiento de las mesas sectoriales y mejorando capacidades de los/as servidores públicos para la institucionalización de los procesos. La priorización y recuperación de todo el componente formativo con organizaciones de mujeres y jóvenes será estratégico para lograr sostenibilidad e implicación en nuevos procesos de fortalecimiento a través de réplicas, aplicando metodologías de formación entre pares, fortaleciendo procesos exitosos y poniendo en marcha iniciativas que permitan a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad actuar sobre las barreras que impiden su acceso a derechos. b) Procesos de sostenibilidad de las acciones vinculadas a medios de vida concentrando las acciones en orientación en procesos de formación técnica adaptada a los contextos, apoyo sostenido a emprendimientos productivos familiares y comunitarios que generen valor; apoyo a procesos de comercialización y apertura de mercados, generación de nuevas oportunidades a población en especial vulnerabilidad; mujeres, jóvenes, afrodescendientes y rural. c) Acompañar los procesos con un marcado enfoque de protección que dé respuesta y garantice la participación efectiva de la población teniendo en cuenta los riesgos diferenciados de los grupos poblacionales y actuar con una metodología de intervención de doble entrada; respuesta a necesidades inmediatas y/o prácticas con procesos de fortalecimiento estratégicos que incidan en la participación y en la capacidad de generar propuestas. d) Seguir trabajando en garantizar el acceso a servicios básicos para garantizar condiciones de vida dignas a la población y complementar procesos de organización social y comunitaria de mayor impacto. e) Seguir fortaleciendo la estrategia de empoderamiento de organizaciones de mujeres, dando respuesta inmediata a situaciones de violencia de género, así como impulsar procesos de transversalización del enfoque de género en todas las acciones. e) Fortalecer la estrategia de trabajo con la población joven a través de un eje programático que brinde los lineamientos conceptuales y metodológicos para la formación de líderes jóvenes y procesos de renovación de liderazgos desde un enfoque de género para la consolidación de la paz.

Alianza puede jugar un papel interesante en el dinámico contexto que vive el país, y a través de la presente propuesta pretende convertirse en un aliado fundamental de las comunidades y titulares de derechos en la gestión de soluciones para las problemáticas principalmente sentidas; la incidencia y negociación ante entidades públicas, la mejora del acceso a servicios públicos esenciales y puesta en marcha o refuerzo de procesos relacionados con la exigibilidad de derechos de la población.

Por lo anterior, las acciones apuntarán tanto al **desarrollo social y económico como al desarrollo político en su condición de dimensiones de la construcción de paz**. En todo caso, se trata de fortalecer unas líneas de acción que Alianza ha venido trabajando en el suroccidente colombiano en el marco de la ejecución, principalmente, del convenio financiado por AECID, el cual cuenta con un presupuesto de 2.595.000 € y una población beneficiaria así:

Organizaciones de mujeres: 20

Organizaciones de jóvenes: 16

Consejos comunitarios: 3

Cabildos indígenas: 2

Mujeres: el 80% mujeres afro, 10 % mujeres indígenas, 10% mujeres mestizas

Hombres: el 70% afro, 10% indígenas, 20% mestizos

Jóvenes: jóvenes, el 60% mujeres

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

3.1. Delimitación del ámbito del estudio

En el marco temporal la evaluación abarcará las PAC 1 (año 2019) y PAC 2 (año 2020), que estarán finalizadas en el momento de realización de la evaluación INTERMEDIA EXTERNA.

Geográficamente las acciones del presente convenio se desarrollan en Colombia, en las siguientes zonas:

- Departamento del Valle del Cauca. Buenaventura.
- Departamento de Chocó. Litoral del San Juan
- Departamento del Cauca. Buenos Aires
- Departamento de Nariño. Tumaco.

3.2. Documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador.

Documentación e información sobre el diseño de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación de la fase de identificación. - Formulación Convenio 18-CO1-1178 - Formulación PAC1, PAC2, y PAC3
Información de seguimiento de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Seguimiento PAC 1 técnico y financiero (con fuentes de verificación). - Informe Seguimiento PAC 2 técnico (con algunas fuentes de verificación).
Información metodológica	<ul style="list-style-type: none"> - Formatos AECID de informes de seguimiento e instrucciones. - Formatos del Sistema de Monitoreo de Alianza por la Solidaridad/ActionAid.
Información institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Memorias anuales institucionales de Alianza por la Solidaridad/ActionAid y socias locales. - MAP AECID – Colombia (2021-2024) - Plan Director de la Cooperación Española. - Plan Estratégico Institucional de Alianza por la Solidaridad/ ActionAid.
Información del contexto	<ul style="list-style-type: none"> - Información de UN relacionada con conflicto, migración y COVID-19. - Informes de seguridad de los municipios.

3.3 Participación: agentes implicados en la intervención a evaluar y en la propia evaluación.

Se hace distinción entre informantes clave y gestores/as de la evaluación. Están legitimados/as para participar en el proceso de evaluación:

- Población meta (titulares de derechos y obligaciones): Se seleccionarán grupos focales de estos/as titulares de acuerdo al criterio de relevancia y representatividad.

- Alianza por la Solidaridad/ActionAid: Personal técnico y administrativo de las oficinas (Bogotá, Cauca, Valle, Nariño y Chocó) y de la oficina de Madrid, implicados; Representante País en Colombia y Coordinación de Alianza por la Solidaridad.
- Resto de socios del convenio (CIDEAL, ASOM, Escuelas Taller de Tumaco y Buenaventura, Casa de la Memoria de Tumaco, FACE IT y Fundación CIDEAL Colombia).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Oficina Técnica de Cooperación (OTC) AECID en Colombia, Unidad de Seguimiento del Convenio AECID en Madrid.
- Aliados institucionales: Municipios y Secretarías, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) municipales, Defensoría del Pueblo, Gobernación del Cauca, Comités Territoriales de Justicia Transicional Municipales (CTJT), Secretarías de Educación, Alcaldías y Gobernaciones.
- Otras partes interesadas: Comunitario, Proceso de Comunidades Negras (PCN).
- Otras agencias donantes: Agencias de UN, UNICEF, FAO, ACNUR y PMA, Cooperación Suiza de Desarrollo (COSUDE), Unión Europea (EU), ECHO.

Para una mayor seguridad y eficiencia en la ejecución de la evaluación, se contará con el apoyo logístico de personal de la oficina de las zonas de evaluación, y se seguirán los principios de seguridad de Alianza por la Solidaridad/ActionAid en el país.

3.4 Comisión de Seguimiento:

Estará formada por personal de Alianza por la Solidaridad/ActionAid en Colombia y España.

La ONGD mandataria tendrá un papel activo durante el diseño de la propuesta de evaluación y su seguimiento, de forma que se conjuguen los intereses de la agencia co-financiadora y la propia ONGD.

En concreto la Comisión de seguimiento tiene como funciones:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de evaluación
- Aprobar los documentos de planificación de la evaluación
- Aportar insumos y participar en el diseño de los TdR de la evaluación
- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información relevante y a los informantes clave
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se generen
- Difundir los resultados de la evaluación como mínimo entre los actores implicados
- Coordinar a la Unidad Gestora

3.5 Unidad Gestora:

La Unidad Gestora, formada por personal de Alianza por la Solidaridad/ActionAid en el terreno, es parte de la Comisión de Seguimiento.

La Unidad Gestora tiene como funciones:

- Encargarse de que el proceso evaluativo se realiza según lo establecido.
- Impulsar y liderar el diseño de la evaluación, elaborando los TdR
- Coordinar y supervisar la calidad del proceso

- Seleccionar y contratar al equipo evaluador
- Facilitar que el trabajo de campo del equipo evaluador y comprobar el cumplimiento de la planificación
- Supervisar los documentos e informes y remitirlos a la Comisión de seguimiento
- Apoyar a difundir los resultados de la evaluación entre todos los actores implicados

4. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

En función del mecanismo seguido de participación de las/os agentes implicados y la adecuación a las necesidades de información determinadas, se han seleccionado las siguientes preguntas clave:

4.1 TABLA: necesidades de información y pregunta claves de evaluación

CRITERIO	NECESIDADES DE INFORMACIÓN	PREGUNTAS CLAVE
Pertinencia	La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.	¿En qué medida el diseño del convenio fue realista y ha respondido a las necesidades e intereses de las instituciones socias nacionales, otros actores presentes en el territorio y de los colectivos destinatarios (distinguiendo entre los hombres y las mujeres)
		¿El diseño de la intervención esta adecuado al contexto provocado por el conflicto armado y sus efectos directos e indirectos en la población más vulnerable?
		¿En qué medida la intervención ha incluido los principios transversales de la Cooperación española : el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental?
Eficacia	La evaluación de la eficacia trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.	¿La formación impartida para mejorar las capacidades de acceso y exigibilidad de derechos, así como la dirigida a la resolución de conflictos es la adecuada?
		¿Las estrategias productivas o relacionadas con medios de vida han propiciado impacto en la mejora de ingresos familiares y de las condiciones de vida de la población meta del Convenio?
		¿Las actuaciones del Convenio facilitan la sensibilización de la institucionalidad pública y de las comunidades sobre la VBG, y las mujeres conocen sus derechos y acceden a ellos?
		¿Los indicadores propuestos son adecuados para medir el logro de los objetivos y resultados planificados?, ¿Pueden ser mejorados?
Eficiencia	El análisis de la eficiencia hace	¿Se han adaptado las acciones del convenio en contexto COVID-19? ¿Qué cambios ha traído la pandemia?

Términos de Referencia para la Evaluación intermedia del Convenio AECID 18-CO1-1178

	<p>referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.</p>	<p>¿Hasta el momento está siendo adecuado el uso de los recursos económicos en relación a las actividades ejecutadas y los resultados alcanzados?</p>
		<p>¿Se han generado dinámicas financieras y de gestión a nivel interinstitucional que han facilitado generar mayor impacto que el previsto inicialmente?</p>
		<p>¿Existe una buena comunicación entre los socios?; ¿La gestión del convenio es ágil?</p>
<p>Coherencia</p>	<p>El análisis de la coherencia se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.</p>	<p>¿Los medios y las actividades que se han diseñado e implementan en el marco del Convenio son las más adecuadas para conseguir los objetivos planificados?</p>
		<p>¿El diseño de la propuesta y la implementación de la misma son coherentes o se ha producido un distanciamiento entre lo formulado y la implementación?</p>
		<p>¿En qué medida el modelo de gestión del Proyecto ha permitido poner en valor la experiencia conjunta de las organizaciones en la consecución de los resultados?</p>
		<p>¿Se han incentivado las relaciones interinstitucionales y comunitarias entre los diferentes actores para propiciar la complementariedad y la retroalimentación entre ellos, y propiciar estrategias compartidas?</p>
<p>Participación y articulación</p>	<p>Se centra en los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la intervención y su articulación con otros actores.</p>	<p>¿Se ha podido impulsar espacios de interlocución que no existían o que tenían una actividad baja para coordinar y consensuar acciones con las diferentes instituciones y organizaciones civiles?</p>
		<p>¿Está permitiendo el Convenio la participación de los/as titulares de derechos en los procesos de toma de decisiones (diseño, gestión y seguimiento) a través de mecanismos formales y sistematizados?</p>
		<p>¿El convenio está favoreciendo los procesos de articulación entre organizaciones a favor de los derechos de las mujeres para la construcción de agendas conjuntas?</p>
<p>Apropiación</p>	<p>El análisis de la apropiación valora hasta qué punto las</p>	<p>¿En qué medida las titulares de derechos y titulares de obligación se involucran en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la intervención?</p>

Términos de Referencia para la Evaluación intermedia del Convenio AECID 18-CO1-1178

	organizaciones socias y las y los titulares de derechos ejercen un liderazgo efectivo sobre la intervención y sus estrategias	¿Se han iniciado estrategias nuevas o fortalecido las existentes, para que faciliten una mayor apropiación de las acciones por parte de los participantes y socios?
		¿Los mecanismos de decisión/coordinación/ resolución de conflictos entre Alianza por la Solidaridad y los aliados estratégicos son los adecuados?

4.2 Criterios de evaluación

En la tabla referida a continuación se establecen los criterios de valoración de la evaluación:

TABLA: Criterios de valoración

CRITERIO	PRIORIDAD
Pertinencia (incluida inclusión principios transversales)	3
Eficacia	1
Eficiencia	3
Coherencia	1
Participación y articulación	2
Apropiación	2

Priorización del 1 (máx.) al 3 (min.)

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Desde el punto de vista de la metodología empleada, este ejercicio de evaluación debe ser considerado como esencialmente cualitativo, aunque se sugiere la conveniencia de que el equipo encargado de la indagación recopile algunos datos cuantitativos que puedan mitigar, en parte, la excesiva subjetividad que, en ocasiones, las metodologías cualitativas generan. Las principales herramientas que se sugieren son las que se mencionan a continuación:

- **Análisis documental.** A partir de los documentos de APS/ActionAid y sus socios locales, se realizará un ejercicio de recopilación y análisis de la información en ellos contenida. Para la sistematización de la información reunida se prepararán unas fichas en las que se incluirán capítulos de tipo esencialmente descriptivo junto a otros de carácter valorativo.
- **Entrevistas.** Con la finalidad de obtener información sobre las acciones y el Convenio en su conjunto se programarán entrevistas entre todos los actores involucrados en la puesta en marcha y gestión de la iniciativa. Esas entrevistas podrán ser individuales o grupales. En concreto, se sugiere la conveniencia de entrevistar a la principal entidad cofinanciadora en sus niveles central y en sus oficinas territoriales, a las ONGD responsables de la ejecución del Convenio y de las acciones que lo componen, a las autoridades locales involucradas y a los colectivos beneficiarios.
- **Observación directa** sobre las estructuras, equipos y procedimientos puestos en funcionamiento por las intervenciones.

La principal herramienta para el análisis de la información será la comparación de los datos recopilados con los indicadores de las matrices de planificación de los documentos del Convenio y de las acciones concretas. Siempre que esa comparación pueda realizarse de

forma cuantitativa se elaborarán cuadros y tablas que servirán de base para el análisis. En cualquier caso, hay que reconocer que la mayor parte de las informaciones recopiladas serán de tipo cualitativo, por lo que la sistematización presentará mayores dificultades.

Se intentará combinar, en la medida de lo posible, los instrumentos que proporcionan informaciones cuantitativas (informes descriptivos, número de beneficiarios, estructuras creadas o recuperadas y otras estadísticas, etc.) con las percepciones cualitativas que se recogerán a partir de las entrevistas mantenidas.

En los informes que se presenten, se intentará evitar la utilización de un lenguaje excesivamente técnico y se dará una especial relevancia al capítulo de conclusiones y recomendaciones. Siempre que sea posible para cada conclusión que plantee el equipo de evaluación se incluirá su correspondiente recomendación.

Por lo que hace referencia al plan de trabajo de la evaluación se sugiere la siguiente secuencia:

Fase I: Estudio de gabinete (15 días): En esta etapa se realizará el análisis de los documentos generados por el Convenio, se preparará la agenda para el trabajo de campo y se definirán las hipótesis preliminares que orientarán el ejercicio de evaluación. Se espera que a la finalización de esta etapa se presente un breve informe donde se efectúe una concisa síntesis de la intervención y del periodo de ejecución y se propongan las herramientas y los indicadores que permitirán dar respuesta a las preguntas planteadas en estos Términos de Referencia.

Fase II: Trabajo de campo (20 días). Se realizará la recogida de información en el terreno y se llevarán a cabo las tareas programadas para definir las conclusiones y recomendaciones sobre las preguntas planteadas. A la finalización de esta fase, se realizará una reunión de restitución de hallazgos preliminares que se discutirá con los actores locales implicados.

Fase III: Redacción del borrador de informe de evaluación (30 días). El equipo de evaluación elaborará su borrador de informe de evaluación donde precisará las conclusiones y recomendaciones y justificará los procesos que han hecho posible su definición.

Fase IV: Discusión de conclusiones y presentación del informe definitivo (20 días). El borrador del informe será analizado y discutido por las organizaciones implicadas en la ejecución del Convenio quienes propondrán sus valoraciones sobre el documento. En un plazo máximo de 15 días se tendrá la reunión de cierre para la presentación del informe definitivo de evaluación. Se solicita que el equipo de evaluación prepare una presentación sobre los aspectos más destacados del ejercicio que puedan ser discutidos y difundidos.

6. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN:

Se solicita la presentación de tres informes durante el ejercicio de evaluación:

1. Informe de gabinete
2. Informe de evaluación final
3. Plan de comunicación de las conclusiones y recomendaciones, para la adecuada socialización de la información recabada

En el primero de los informes se espera que se presente una sistematización de la documentación analizada y se planteen las hipótesis fundamentales que ordenarán el ejercicio de evaluación. Se trata de un breve documento (máximo 20 páginas) donde se resuman los hallazgos realizados y se planteen las características principales del ejercicio que se pretende realizar.

El informe de evaluación deberá respetar, en lo esencial, el siguiente guion:

- ❖ **Resumen ejecutivo de la evaluación**, que incorpore la esencia de la información contenida en el informe con énfasis particular en los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- ❖ **Introducción**, en la que se presente el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.
- ❖ **Descripción de la intervención evaluada**, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, breve historia y antecedentes, organización y gestión, actores implicados y contexto social, económico, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- ❖ **Análisis de la información recopilada**, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto en este Manual: evaluación de diseño, de procesos, de resultados y de impactos.
- ❖ **Resultados de la evaluación**, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
- ❖ **Conclusiones de la evaluación**, en relación con los criterios de evaluación establecidos y estándares de calidad.
- ❖ **Las lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales, identifiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas a otros contextos más amplios, facilitando su lectura en clave de Política de Cooperación.
- ❖ **Recomendaciones** derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, aplicación, procedimientos de gestión y/o resultados e impactos de las actuaciones.
- ❖ **Ficha-resumen de la evaluación** (modelo CAD).
- ❖ **Anexos**, en los que se deben incluir los TdR, el detalle de la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, entre otros elementos que puedan facilitar la comprensión del proceso evaluativo.

Fuente: MAEC/ SECI/ DGPOLDE, Madrid 2007: pp. 89-90

La extensión máxima del informe de evaluación es de 50 páginas (sin incluir los anexos), más un resumen ejecutivo que no sobrepasará las 10 páginas. El informe deberá presentarse en dos copias en papel y en formato electrónico.

7. EQUIPO EVALUADOR:

Número mínimo de personas en el equipo evaluador: 2,

- I) Un/a experto/a evaluador/a que asumirá las funciones de dirección y coordinación del equipo con el siguiente perfil
 - Estar en posesión de un master, o doctorado preferiblemente en Ciencias Sociales o relacionado.
 - 5 años de experiencia en diseño, ejecución y evaluación de intervenciones de desarrollo y acción humanitaria, con al menos 3 años de experiencia en intervenciones específicas de construcción de paz con enfoque de género.
 - Experiencia en seguimiento y evaluación y en gestión basada en resultados.
 - Experiencia demostrada como líder de equipos de evaluación, con capacidades para dirigir y trabajar en equipo con otros/as expertos/as evaluadores/as.

- Es esencial experiencia en desarrollo de capacidades.
- Experiencia y conocimientos en situaciones de conflicto armado o post-conflicto, y de emergencia complejas de larga duración.
- Indispensable experiencia y conocimiento de las condiciones socio-políticas de Colombia, como del desarrollo del conflicto armado y del proceso de paz
- Habilidad para elaborar informes bien escritos que demuestran la capacidad analítica y habilidades de comunicación.
- Capacidad para trabajar con la organización y con otros actores interesados para garantizar la entrega de un producto de alta calidad en tiempo y forma
- Excelente dominio del español

II) Una experta/o de apoyo, con un perfil de:

- a. Estar en posesión de una licenciatura con al menos 2-3 años de experiencia en desarrollo.
- b. 2 años de experiencia en evaluación de programas de desarrollo.
- c. Amplia experiencia en el monitoreo y evaluación de proyectos de gobernanza, construcción de paz y desarrollo.
- d. Experiencia y conocimientos sobre género especialmente VBG, medios de vida y saneamiento.
- e. Experiencia en facilitar talleres sobre los hallazgos de la evaluación
- f. Estar familiarizado/a con las condiciones socio-políticas de Colombia
- g. Conocimiento de las metodologías de recolección de datos cualitativa y cuantitativa.
- h. Capacidad para trabajar en equipo
- i. Buen nivel de español hablado y escrito

Se valorará positivamente la incorporación de personal local especializado que garantice la incorporación de los elementos socioculturales especialmente las relaciones de género e interculturalidad en el análisis evaluativo.

El equipo evaluador debe de garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone. Así mismo no deberá de haber trabajado para la entidad ejecutora de la subvención o para sus socios locales al menos durante el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

Lengua de trabajo: español

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN:

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las

conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad. - El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Incidencias. - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Comisión de Seguimiento o a la Unidad Gestora de la Evaluación según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Alianza por la Solidaridad en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Informes de evaluación. - La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Alianza por la Solidaridad

Entrega de los Informes. - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta Dirección General, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.

Publicación y autoría. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Alianza por la Solidaridad (entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación). Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de esta, cuando se requiera por otro tipo de motivos. Cualquier reproducción del informe o sus resultados, deberá contar con la autorización previa de la entidad que realiza el contrato y del financiador principal.

9. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará, en sus fases de estudio de gabinete y trabajo de campo durante la ejecución de la PAC3, preferiblemente de mayo a julio 2021

La redacción del informe final de evaluación, presentación y aprobación por la Unidad Gestora de la Evaluación de Alianza por la Solidaridad habrá de producirse en cualquier caso antes del 31 de julio de 2021.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN:

El presupuesto total de la evaluación a contratar es de **15.000 € (IVA incluido)** - **La propuesta debe discriminar el valor del IVA**, desglosado como sigue:

Desglose	%	Monto Euros
Firma del Contrato de Evaluación	20%	3.000

Finalización de la fase de Gabinete y aprobación por la Unidad Gestora de la documentación presentada	40%	6.000
Aprobación por la unidad Gestora informe final de evaluación	40%	6.000
TOTAL (IVA incluido)	100%	15.000€

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico a las direcciones que figuran debajo o por correo ordinario ante la Sede de Alianza por la Solidaridad en Colombia, indicando en la carátula inicial el título y código del Convenio al que concursa.

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

A) Propuesta metodológica general, incluyendo una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo tomando en cuenta el resumen del Convenio y las preguntas de evaluación referidas en el presente documento. La matriz debe comprender, al menos los siguientes elementos:

- I) criterios de evaluación y sus preguntas relevantes,
- II) indicadores que permiten responder con certidumbre a las preguntas planteadas
- III) propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

B) Propuesta de cronograma detallado desglosando el trabajo a llevar a cabo en todas las fases, incluyendo una propuesta de plan de comunicación de las conclusiones y recomendaciones.

C) Presupuesto detallado con todos los conceptos relacionados para llevar a cabo la evaluación. Debe incluir todos los impuestos.

11.1 Criterios de valoración de la oferta:

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 6 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 4 puntos de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 3: Presupuesto (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).

11.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas:

Las ofertas serán enviadas a los correos electrónicos: lbuitrago@aporsolidaridad.org, mcaviedes@aporsolidaridad.org y amoreno@aporsolidaridad.org, indicando en el correo la referencia "APS-NAL-015-2021 Evaluación Convenio 18-CO1-1178".

El plazo límite para la presentación de ofertas es el **8 de mayo de 2021**